



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 849 - 27  
EXPEDIENTE Nº 25/2024 ECO - UNSa  
Salta, 10 3 SEP 2024

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Alberto Matías MAMANÍ, D.N.I. Nº 31.338.869, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE Y ERROR EN AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES: MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a página 28 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde páginas 2 a 25, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a pag. 32 del expediente de referencia.

Que desde páginas 4 a 21, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Graciela Elizabeth ABÁN, Profesora Regular Asociada y Cra. Ana Gabriela Fabbroni, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambas de la asignatura Auditoría, a quienes se proponen como Directora y Co Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE Y ERROR EN AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES: MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL", presentado por el alumno Alberto Matías MAMANÍ, D.N.I. Nº 31.338.869, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora y Co Directora del mencionado trabajo a la Mg. Graciela Elizabeth ABÁN, Profesora Regular Asociada y Cra. Ana Gabriela Fabbroni, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, respectivamente, ambas de las asignaturas Auditoría, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber al alumno peticionante, a la Mg. Graciela Elizabeth ABÁN, a la Cra. Ana Gabriela Fabbroni, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodolinda I. ...  
Sec. de Investigac...  
Fac. de Cs. Económic... - UNSa



Mg. ANSELMA EMPERASTOZA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa